



CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 009

Lugar, fecha y hora: Salón Ubeimar, jueves 3 de octubre de 2014, 18:00 horas

Asistentes:

Jorge Humberto Vásquez Racines, Delegado del Alcalde
Gerardo Antonio Carvajal, Designado del Presidente de la República
Gustavo Adolfo Rubio Lozano, Representante Directivas Académicas
Mauricio Libreros Sanna, Representante de los Profesores
Carlos Sigifredo Cataño Llanos, Representante Ex rector Universitario
Manuel Jairo Ramos Ramos, Representante del Sector Productivo
James Alberto Buitrago Vargas, Representante de los Egresados
El Rector de la Institución: Héctor Martínez Luna

Ausente: Dr. José María Leiton Gallego, Delegado de la Ministra de Educación
Nelfer Yesquen Otero, Representante de Estudiantes

Una vez verificado el quórum por parte del Designado del Presidente de la República y quien preside la sesión, se procede a la aprobación del siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación acta 007 de 2014.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se presenta el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para la vigencia de 2015.
5. Política de Investigación e Incentivos
6. Plan de Inversión CREE
7. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día

El Consejo es presidido por el Delegado del señor Alcalde. El orden del día es aprobado sin modificaciones.

3. Lectura y aprobación Acta 007 de julio 1º de 2014. El presidente presenta a consideración el Acta 007 y es aprobada sin observaciones.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se presenta el Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para la vigencia de 2015.

Jefe de Presupuesto: Se inicia la presentación con el informe de ejecución presupuestal de la actual vigencia, para mostrar los diferentes movimientos que han sido aprobados en el Consejo Directivo (se adjunta cuadro). Seguidamente presenta un cuadro que proyecta tanto los ingresos como los gastos para la vigencia 2015 (se adjunta cuadro) y explica cada uno de los ítems.

Presidente del consejo: Pide explicación del valor de matrícula proyectado.



Jefe de Presupuesto: Para el 2015 se proyecta en \$371 millones; evitamos repetir la experiencia del año 2013 cuando proyectaron el presupuesto de 2014 con ingresos de matrículas que no se dieron, por la no apertura de los programas académicos.

Representante de Egresados: En la sesión anterior se trató el tema de la recuperación de cartera, a la fecha se ha recuperado algo?

Jefe de Presupuesto: Sí, se ha logrado recuperar, el señor Contador de la Institución hizo un cuadro donde le discrimina y puedo decirles que al 2014 el saldo inicial de la cartera fue de 354 millones de pesos y la cartera recuperada totaliza 139 millones de pesos y al mes de septiembre está totalizando 80 millones de pesos, es decir está repuntando, se espera seguir fortalecidos en la recuperación de esa cartera.

Jefe oficina de Planeación del ITA: Presenta la proyección de ingresos para el año 2015: Valor matrícula de las vigencias 2012: 513 millones; 2013 – 569; 2014 – 234; y 371 en el 2015; esta disminución en el valor de la matrícula se debe a que las cohortes en algunos programas están terminando. El programa de Agropecuaria para el 2015 se encuentran los estudiantes en práctica; Gestión Empresarial termina la práctica en el segundo semestre del 2015; Gestión Ambiental termina con la práctica en el primer semestre del 2015; los que tienen registro calificado vigente son los de Operación de Servicios Gastronómicos, Minería, Logística y Mantenimiento Portuario; los demás como agropecuaria, ambiental, gestión empresarial y hotelería y turismo ya terminaron cohortes y no tienen registro calificado.

El presidente del consejo pregunta: La proyección de los ingresos en el 2015 aparecen esos programas?

Jefe de Planeación: Sí, pero hasta que terminen la cohorte.

Jefe de Presupuesto: Para el cálculo de los Ingresos de la vigencia 2015, se trabajó con la variable determinada por los Ministerios de Hacienda y Planeación Nacional en cuanto al IPC proyectado del 3%, que son los que comunican la cuota de aportes de la Nación para el funcionamiento de la Institución como tal, por eso es que de 2.186 millones que destinó el Gobierno Nacional como transferencia para el 2014, se pasa a 2.252 millones para el año 2015; lo único que entraría a modificar un poco esa cifra sería que el IPC cambiara hacia arriba. Ese 3% constituye el 75% de los ingresos de la Institución para el 2015, el resto de ingresos se proyectaron teniendo en cuenta la variable del IPC del 3% y de acuerdo lo que decía María Zuleida el componente de número de estudiantes de las cohortes que están vigentes y de los programas que finalizan en el 2015. Básicamente esos son los recursos que se entran a programar para un total de 3.012 millones de pesos. Para el caso de Gastos de Funcionamiento se programa un crecimiento entre el 3 y 3.5%, guardando concordancia con el nivel de ingresos tal como se explica en el anexo de justificación del presupuesto de gastos. Algunos gastos entran a crecer, tienen un comportamiento mayor al de este año, con base en algunas necesidades de gastos generales, pues se pospusieron ante el recorte que se hizo en el mes de agosto y pasaron para el 2015, tal es el caso de sentencias y conciliaciones.

Rector: Para el próximo año se previó el pago de algunas tutelas y demandas por vía de conciliación, pues se pagaron 19 tutelas a profesores de Buenaventura y el resto de tutelas y demandas no prosperaron. Lo que sí es cierto es que se les debe a todos esos profesores que trabajaron en el proyecto de Articulación.

Vicerrector: Lo cierto es que se les debe a los profesores no sólo de Buenaventura, sino también a algunos del Chocó y Buga. Esto nos ha causado inconvenientes para la oferta académica; en este momento tenemos cuatro (4) programas en Buenaventura y no se han vuelto ofrecer porque tenemos dificultad con esos profesores



Presidente del Consejo: Pregunta cuántos procesos hay pendientes?

Rector: Hay uno con el ICBF que piden aportes de la prima técnica que se pagaba en ese entonces y ésta no constituía factor salarial.

Vicerrector: Es un requerimiento, dicen que se está aportando menos de lo que debía aportarse, porque ellos consideran que de la prima técnica debe hacerse un aporte, pero las primas técnicas no son salariales.

Rector: El ICBF nos embargaron dos cuentas: Una en el banco de Occidente y otra del Bogotá, 25 millones en cada una; se pidió el desembargo, pero solo mandaron un cheque por 3'000 millones, que no sé sabe esa cifra a qué corresponde. Hay que esperar como termina este proceso, pues el 15 de este mes va el abogado al ICBF y nos daremos cuenta en qué va el proceso.

Para los casos de los profesores en el tema de Articulación, hay que esperar que la Contraloría expida el fallo - hasta donde sé, sale a favor de la Institución- y de ser así, el Ministerio de Educación debe girar casi unos 800 millones de pesos.

Vicerrector: En mayo del año pasado se hizo una conciliación en el Ministerio de Educación Nacional. Había dos funcionarios de ellos junto con el de aquí – que ya no está – que eran los que atizaban el tema de articulación. Se hizo un requerimiento a Inspección y Vigilancia para saber si ellos tenían potestad de hacer lo que vinieron a hacer en la pasada reunión del 16 de agosto de 2012. Inspección y Vigilancia los sancionó y retiró del Ministerio, ellos vinieron por voluntad propia, no venían de parte del Ministerio de Educación Nacional, hubo un mal procedimiento.

Se hizo una conciliación con el Ministerio de Educación, en la cual sabíamos que nos asistía la razón y que habíamos actuado de buena fe y para evitar que se siguiera el proceso de desgaste en que estábamos y también el buen nombre de la Institución, se le propuso al gerente del Fondo FEM que buscáramos una tercería, para que dirimiera el conflicto, entonces se llegó en la conciliación que se presentara a Contraloría todo lo relacionado con el proceso de articulación y que sea ella la resuelva el problema. Una vez que la Contraloría falle, se acogen las partes a lo que diga. De esos 800 millones, casi 600 millones de la deuda no estaban en conflicto y que corresponde a la Cuarta Convocatoria y que resolvieron no pagarla hasta que no se resolviera la Quinta Convocatoria.

Jefe de Presupuesto: En concordancia lo que se tiene es que el presupuesto de ingresos guarda pleno equilibrio y se proyectan también los diferentes rubros numerales del gasto con un crecimiento básico del 3%. De esta manera se termina la sustentación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2015.

5. Política de Investigación e Incentivos

Rector: Ustedes son concedores de los cambios que se vienen dando en la Institución a nivel de su quehacer educativo; dentro de esos cambios se encuentra el de la política de Investigación. Se hace saber que en Investigación se ha constituido un equipo el cual inició con 12 profesores y actualmente hay 17. Es un trabajo que se viene liderando a través de la Vicerrectoría, es hacer que los profesores se involucren en los procesos de investigación y con los procesos de innovación, además porque es fundamental en la educación superior. El Vicerrector hará la presentación del Reglamento.

Vicerrector: Para empezar les quiero contar que había una tradición en Colombia que establecía que las instituciones Técnicas y Tecnológicas no investigaban y que ese era un tema que se reservaba fundamentalmente a las instituciones universitarias o a las



universidades. A partir de una serie de cambios de la política pública, desde el año 2007 se empieza a plantear la necesidad de hacer investigación en estudiantes y profesores, y desde que empezamos la tarea en marzo del año pasado, lo pusimos a consideración de este Consejo: El estatuto general, el estatuto de profesores y el reglamento estudiantil, empezamos a considerar la necesidad de armar un documento de política de investigación. Este documento pone en limpio lo que hemos venido desarrollando en el último año y medio, lo van a encontrar, hay un par de novedades, pero en términos generales es la política de investigación, la cual la había presentado en una reunión anterior y el doctor Leiton representante de la señora Ministra en ese entonces y ahora también nos pidió que lo convirtiéramos en un acuerdo y que preparáramos una serie de datos para hacer el lanzamiento nacional de esta política.

Los dos proyectos de acuerdos que tienen ustedes el 012 y el 013 ya fueron presentados y avalados en el consejo académico, tal como lo propone el estatuto general y ya tienen perfecta aprobación.

Presidente del Consejo: En el acuerdo hay que colocar un considerando en el que diga que se presentó a consejo académico.

Vicerrector: En términos generales el proyecto se divide en cuatro partes, una primera parte que es Generalidades de los proyectos de Investigación, una segunda que es la estructura de autoevaluación aprobada, hoy vamos a encargar un equipo, cuando antes había una persona; no teníamos establecidos el tema de semilleros de investigación, aunque tenemos semilleros de investigación; no se había definido las líneas de investigación, aunque veníamos trabajando en eso y adoptamos un par de temas, no se tenía claro cómo participamos de los fondos de investigación del País y cómo participamos en fondos internacionales. En muchas convocatorias del Ministerio de Educación Nacional uno de los requisitos para poder participar en un Fondo es que sea reconocido un grupo de investigación y con aval nacional, la reglamentación que teníamos era la del 2003, ahora lo convertimos en acuerdo y lo elevamos a Consejo Directivo, tal como lo habíamos dejado previsto en el Estatuto General. Lo que estamos diciendo es que generamos tres tipos de convocatoria, la primera para poder atender nuestros profesores escalafonados que requieren investigación para poder ascender. La segunda, Convocatorias Internas, son organizadas por la Institución, reciben el nombre de Convocatoria de consolidación de grupos de investigación y han sido creadas con el objetivo de fomentar la consolidación de equipos de investigadores; centros de documentación; semilleros y jóvenes investigadores; eventos institucionales de línea de investigación; difusión social y transferencia de conocimiento o extensión y transferencia de tecnología, mediante el apoyo a proyectos enmarcados dentro de las políticas de investigación de la Institución e incentivar la participación de los estudiantes del pregrado. La tercera, Convocatorias Externas: Su característica fundamental es la de no estar organizadas por la Institución, por ello reciben el nombre de *Convocatorias de consolidación de la capacidad de gestión y respuesta institucional al entorno*, y se apoyan al interior de la política institucional, por corresponder al objetivo de fomentar la consolidación de la capacidad de autogestión de los grupos de investigación y en general de la Institución ITA. Control a la ejecución de los proyectos. Para avanzar en el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, se propone: unas de las recomendaciones para proyectos de Investigación son: 1) Mediante vigilancia tecnológica a portales oficiales de entidades estatales públicas y privadas; portales de organismos multilaterales de cooperación internacional; sectores productivos con programas desarrollados en la institución, se pueden obtener los Términos de Referencia de convocatorias para proyectos de investigación, desarrollo o innovación, 2) Acudir a los Investigadores de las Unidades Académicas, o a la oficina de Investigación para solicitar el trámite de aval y presentación formal de las propuestas. 3) Tener presente las fechas de apertura y cierre de cada convocatoria, y recordar los trámites administrativos de la Universidad, para el estudio de la propuesta, el otorgamiento del aval y la emisión de las cartas de presentación correspondientes, sin las cuales la gran mayoría



de las instituciones de financiación no aceptan dar trámite a las propuestas. El presupuesto establecido para la propuesta de investigación (tanto en rubros financiables, montos máximos por rubro, porcentaje de contrapartida respecto al monto total del proyecto) debe estar acorde con los términos de la convocatoria. El presupuesto sólo deberá incluir rubros financiables (estos varían de acuerdo con los términos de cada convocatoria). Los rubros financiables más utilizados son directos, indirectos y asociados. El que piense que un proyecto de investigación no tiene imprevistos, es porque no se ha metido en un proyecto de investigación; otro ejemplo, establecimos que el proyecto tenga estrategia de movilidad y es una movilidad internacional o una movilidad nacional, los tiquetes aéreos se tasaron a un precio, es decir una investigación como una obra pública tiene imprevistos y una última cosa que estamos proponiendo en este proyecto le vamos a dar participación y estímulo económico a los profesores. Es importante recordar que cada vez es más frecuente que las instituciones financiadoras soliciten incluir una valoración de los posibles impactos ambientales del proyecto. Vamos a cambiar la entrega de presentación de tesis, no vamos a volver a recibir tesis empastadas, nos vamos a ir a Cd, vamos a plantear de adoptar la norma APA que son normas para citaciones, y adoptamos que el estudiante se presente con un video clip, con una maqueta de prototipo industrial, con un diseño de producto, no solo con un documento empastado. Se podrán presentar como trabajo de final de ciclo y atendiendo la diversidad de soportes de la investigación aplicada: Videoclip, Video Documental, Video Argumental, Maqueta de prototipo industrial, Diseño de producto, Machote o maqueta de edición, con corrección de estilo, para publicación. En el capítulo II es la Estructura general de la Investigación en el ITA de Buga donde reconocimos institucionalmente las redes de investigación, La función del ITA Buga, por la naturaleza de las relaciones de investigación, extensión y gestión cultural y de docencia que privilegia, se cumple en términos del talento demandado desde ambientes de aprendizaje que recrean los campos de competencia y con prácticas de apropiación didáctica, que posibilita los campos de formación. Todo ello, con unidades de enseñanza por módulos que son completos en sí mismos y no son requisito o correquisito de ningún otro, permitiendo lograr completa un referencial de competencia, que acumulada, le avanzara en busca de la titulación. Consecuente entonces, con este modelo institucional, el ITA Buga ofrece programas de formación profesional por ciclos y referencial de competencias para profesionalización sostenible en tres, de las grandes redes de conocimiento del siglo XXI: Red de entretenimiento y servicios: uso creativo del tiempo libre y ocio, Red de agregación de valor a la productividad, Red de transformación productiva. La idea es que nuestra institución tenga tres unidades o sea correspondientes a estas tres ya mencionadas, y con esta misma red organizamos las líneas de investigación. Entonces definamos las líneas en el artículo 16 y ya en el artículo 17 definimos unas líneas propias, para emprender el trabajo de investigación institucional se identifican las siguientes líneas, proyectos y productos iniciales, para cada una de las redes de conocimiento: que va de la página 22 a la 28 y ahí definimos que investigaríamos, qué productos esperamos de investigación y qué proyectos de investigación esperamos y eso nos permite cerrar la presentación de los estudiantes, sólo a las áreas donde vamos a investigar de tal manera que el estudiante se sume a la investigación que está desarrollando la institución.

En el capítulo III – Estructura de formación de Investigación en el ITA Buga, creamos un fondo editorial es una cuenta especial del presupuesto de investigación, teniendo un comité editorial que preside la Vicerrectoría Académica y de la que participa la oficina de investigación y el comité de investigación del ITA Buga. En esta perspectiva el fondo editorial tiene la misión de publicar las obras que reflejen la producción intelectual y las investigaciones desarrolladas por los docentes. En el artículo 20 hay una función Autorizar la apertura de nuevas líneas, sub líneas y proyectos de investigación.

Seguimos con el programa de formación en investigación para estudiantes, luego para profesores y luego para investigación de semilleros. Seguimos con el IV que son los estímulos a la investigación en el ITA Buga, por los trabajos de investigación, producción



intelectual a los profesores, servidores y estudiantes, el ITA Buga, adopta el reconocimiento moral y la retribución económica apropiada como regla clara de protección de los derechos de autor y la explotación de los activos intelectuales. Es Reconocer el derecho moral del profesor, del servidor o del estudiante como autor, inventor, dar participación económica, a los autores y a los inventores, en los beneficios, producto de la explotación comercial de una creación y la idea que es primero lo reconocemos como autor y luego le reconocemos los recursos y le damos la potestad de joven investigador. En el Artículo 26.- creación y autoría de profesionales y estudiantes en la institución ITA BUGA. Corresponde a los profesores, servidores y estudiantes, los derechos morales y los derechos patrimoniales referentes a la propiedad intelectual cuando: La obra o la investigación sean realizadas por fuera de las obligaciones legales o contractuales con la institución. La obra o la investigación sea fruto de la experiencia o del estudio del profesor, servidor o estudiante, siempre que el resultado no este comprendido entre las obligaciones específicas que deba cumplir con la institución. La participación en una innovación de desarrollo tecnológico que logre comercializarse. La participación en un proyecto de consultoría, asesoría o desarrollo empresarial que genera utilidad para la Institución. En las participaciones económicas y financieras que reciba el ITA Buga, producto de las regalías por exposición, exhibición, exportación y reproducción de obras artísticas, culturales y performance. La reproducción total o parcial de las conferencias o lecciones dictadas por los profesores en ejercicio de su cátedra o en actividades de extensión, así como la publicación de extractos, notas, cintas o medios de fijación del tema tratado o del material original, no podrá hacerse sin la autorización previa escrita del autor. En el artículo 27.- régimen de bonificaciones a los creadores intelectuales en la institución ITA Buga: Se establece que los recursos económicos que reciba la institución por las regalías netas, producto de la comercialización de los resultados de investigación y el desarrollo tecnológico o utilidades por consultoría, asesoría o desarrollo empresarial, se distribuirán entre el ITA Buga, para los Fondos Editorial y de Investigación; el grupo de investigación al que pertenece registrado el proyecto en comercialización, los profesores, servidores, estudiantes e investigadores que hayan participado del proyecto. Son regalías netas, los valores deducibles de dinero que el ITA Buga reciba periódicamente o en un solo pago, por la comercialización de los resultados de investigación, desarrollo tecnológico, consultoría, asesoría o desarrollo empresarial, menos los costos de protección y transferencia de esta tecnología o desarrollo intelectual. En los costos se incluirá el planeamiento nacional e internacional, los registros y demás medidas de protección de la propiedad intelectual, los costos de las Gestiones, permisos y licencias, promoción y mercadeo de la innovación, y los costos de Gestión intelectual y de proceso de asesoría, consultoría o desarrollo empresarial en que incurra el ITA Buga. Los costos ingresarán a un centro de costo de investigación, del rubro venta de servicios, para ser distribuidas entre el ITA Buga; el grupo de investigación y los profesores, servidores, estudiantes e investigadores que hayan participado del proyecto.

En ningún caso los dineros entregados a profesores e investigadores, por concepto de regalías netas, son constitutivos de salario. Los dineros entregados a grupos de investigación, por concepto de regalías netas, se invertirán en programas de formación y movilidad de los integrantes del grupo no beneficiarios de regalías.

Los porcentajes estimados en el acta de inicio de los proyectos para distribuir las regalías para profesores, investigadores y estudiantes, son solo una base para el desarrollo del trabajo. Cuando en el proyecto no existe participación de estudiantes, las regalías que les corresponden se sumarán a profesores e investigadores. El profesor e investigador podrán ser una misma persona. La práctica de distribución de regalías entre grupos de investigación, profesores, investigadores y estudiantes, se desarrolla desde 2008 y es una experiencia exitosa de las Universidades de Los Andes, Valle, Autónoma de Bucaramanga, Pontificia Universidad Javeriana, Quindío, Antioquia, Industrial de Santander, Nacional de Colombia, Tecnológica de Pereira, y Colciencias. Se da por finalizada la presentación del proyecto de acuerdo.



Doctor Carvajal sugiere no utilizar el signo de chulos en los artículos del documento, que se utilicen letras, para una mejor presentación.

Representante de Egresados: Pregunta en todo el proceso de investigación el estudiante tienen un incentivo como tal al presentar un proyecto de investigación y que es viable y que se va titular y que va a tener apoyo de parte de la Institución, ese estudiante con su proyecto puede participar en las convocatorias internas?

Vicerrector: Pueden participar de las convocatorias internas y puede recibir recursos de la Institución.

Representante de Egresados: Con todo este proceso que se está haciendo de investigación y con la oficina de proyectos, cómo va a orientarse a los estudiantes en esos proyectos, para cuando llegue el tema de investigación, tengan algo aterrizado.

Vicerrector: Se dejó previsto en el escalafón profesoral, se le dio puntaje a los profesores para escalfonarse y por hacer esa tarea. Anteriormente era voluntario, ahora para escalfonarse tienen que asesorar investigaciones de trabajos de grado y por cada trabajo se le da dos puntos en el escalafón y cada año tiene que pasar por evaluación de desempeño y por competencias. La coordinación de roles que deben cumplir los responsables de la herramienta autoevaluación le corresponde a la oficina de Planeación Institucional, la coordinación institucional que cumple la oficina de planeación se apoye en vicerrectoría y en el comité curricular y para ella la oficina de planeación actuará como secretario técnico. La idea del acuerdo es adoptar la herramienta porque además lo exige la norma y nuestro estatuto que nosotros nos tenemos que dar la herramienta de autoevaluación, y aquí lo que hemos hecho es alinear los requisitos de MECI, los requisitos de ISO 9000, los requisitos de ISO 18000, los requisitos de registro calificado, para que todas las herramientas saliera la información desde aquí, y se pueda recaudar en el software.

Presidente del Consejo: Presenta a consideración el Acuerdo 012 con las observaciones y recomendaciones dadas. El Acuerdo queda aprobado.

6. Plan de Inversión CREE

El Rector informa acerca de la ejecución de los recursos del CREE que asignaron en el año 2013, por 1.200 millones de pesos; actualmente la ejecución del proyecto de encerramiento y apertura de la carrera 12, entre otras obras, está ejecutada en un 90%. En estos momentos está pegado la terminación de la portada de la portería, pero a partir de esta semana se continuará trabajando.

Por iniciativa y colaboración del doctor Jorge Vásquez, se logró que la Administración Municipal a través del señor Alcalde, aprobara el asfalto para toda la carrera 12 y que va desde la calle 26C hasta la calle 30. Con esto básicamente terminamos todo el proceso de la carrera 12, nos faltaría unos espacios como el muro de cerramiento de la zona correspondiente al bachillerato, el cual me comprometí con el rector, con la comunidad educativa de la Institución Agrícola de Guadalajara y con el Alcalde, a hacerlo. Respecto a los recursos del CREE para este año, está próximo a llegar la resolución, para lo cual solicito al Consejo Directivo el avala para presentarlo a planeación, para inscribir el proyecto.

El presidente del consejo presenta a consideración la propuesta del Rector de hacer registrar el proyecto de los recursos del CREE ante Planeación Municipal y posteriormente presentar a este consejo el acuerdo incorporando los recursos para aprobación ante el COMFIS.



El Vicerrector informa que estos recursos se destinarán a atender 10 salones nuevos, el tema de cafetería es bien grave, terminar el edificio de bienestar, hacer los cubículos para investigación, lograr restaurar el parqueadero, hacer todo el tema de cableado y pregunta el doctor Vásquez esos recursos serían destinados a eso.

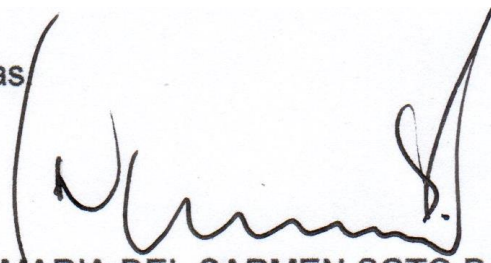
7. Proposiciones y varios.

Rector: La semana pasada estuve en el Ministerio de Educación en la oficina de Calidad y conversé con la doctora Sara, quien hizo un ejercicio bastante importante para la institución, pues socializó toda la información a todas las secretarías, lo que garantiza que hay un conocimiento a nivel de las salas de CONACES; hicieron unos requerimientos, los cuales se van a contestar, estamos pendientes de la programación de visita de pares, aspiramos que en este mes sea una realidad.

Vicerrector: En la carpeta está organizado por redes del conocimiento, son tres: Uso creativo del tiempo libre y Ocio, Agregación a la Productividad y Red de Transformación Productiva. La primera vez nos llegaron 20 requerimientos, tenemos 34 programas en presentación, ahora acabaron de llegar 17, lo que significa que están leyendo los programas, es una buena noticia. La otra situación es que muy seguramente nos van hacer una visita para todos, o sea no son 34 visitas sino una. Y eso es muy bueno, porque los pueden negar todos o se los pueden aprobar todos. Estamos haciendo la tarea, hay 16 personas trabajando en el proceso, armamos un equipo de investigación muy fortalecido, hemos corregido todas las deficiencias que teníamos, hoy seguro nos van a preguntar en qué estábamos flojos: Una en investigación y la otra en autoevaluación.

Se da por terminada la sesión a las 21:05 horas


JORGE HUMBERTO VÁSQUEZ R.
Presidente del Consejo


MARIA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria del Consejo

María S.